

Concurso de Fotografía en Instagram



FVIMOS
ROMA

PATRIMONIO ROMANO
DE CASTILLA Y LEÓN

BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "FUIMOS ROMA"

1. Ámbito del concurso

El programa de educación patrimonial y difusión de los sitios romanos en Castilla y León pretende ser una herramienta educativa y de divulgación de la historia y cultura romana en la región que, además de perseguir que la población joven y el público en general profundicen en el conocimiento de este legado, busca contribuir a la concienciación de la importancia de tan relevante patrimonio. Asimismo, pretende atraer nuevos públicos e impulsar y potenciar el papel del patrimonio cultural como recurso educativo clave para la cohesión social y el sentido de pertenencia.

Con estos fines, el proyecto 'FUIMOS ROMA. PATRIMONIO ROMANO DE CASTILLA Y LEÓN', desarrollado por la Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico, organiza un concurso de fotografía en Instagram abierto a todo el público.

2. Participantes

El concurso está abierto a la participación de todas las personas mayores de 18 años.

3. Tema del concurso

El tema central del concurso de fotografía es la representación de los interiores y/o exteriores de los recursos patrimoniales del legado romano en Castilla y León.

4. Requerimientos

4.1. Características de la obra.

Las fotografías podrán ser en blanco y negro o en color, así como en formato horizontal o vertical.





FVIMOS
ROMA

PATRIMONIO ROMANO
DE CASTILLA Y LEÓN

Cada fotografía tiene que ser original e inédita, por lo que no podrán concurrir trabajos premiados en otros concursos ni que, en el momento de su presentación, se encuentren pendientes de resolución en otro certamen.

Las instantáneas que se presenten no podrán haber sido retocadas más allá del ajuste de brillos y contrastes, por lo que no serán aceptados montajes u otros trabajos que modifiquen la realidad.

Los concursantes eximen a la Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico de la responsabilidad de plagio o cualquier trasgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual en que pudiera incurrir.

4.2. Plazo de presentación

El plazo para la presentación de las obras finalizará el día 31 de enero de 2022.

4.3. Cauce de presentación

Se podrá concurrir al concurso con un máximo de tres fotografías que reúnan los mencionados requisitos. Para ello, tendrán que subirlas a Instagram a través de sus propias cuentas y acompañarlas de una publicación en la que se incluya el título de la imagen y el *hashtag* **#fuimosroma**. Asimismo, deberán etiquetar a la organización del concurso (@fuimosroma) y comenzar a seguir su cuenta.

Las fotografías a concurso deberán además enviarse por email al correo concursos@fuimosroma.com acompañadas por un documento que recoja la siguiente información:

- Nombre y apellidos del autor o la autora
- Nombre de la cuenta de Instagram desde la que se ha publicado el trabajo a concurso
- Título de la imagen y breve descripción.
- Teléfono de contacto

5. Ganadores

Un jurado designado por la organización será el encargado de elegir los trabajos ganadores. Una misma persona solo podrá resultar ganadora una vez, de modo que, si más de una de sus fotografías fuese seleccionada como vencedora, solo se considerará una de ellas.

6. Premios del concurso

El concurso establece los siguientes premios:

- 1º premio: 300 euros
- 2º premio: 200 euros
- Finalista: 100 euros



FVIMOS
ROMA

PATRIMONIO ROMANO
DE CASTILLA Y LEÓN

7. Notificación de los ganadores y entrega de premios

En el plazo de 5 días desde el fallo del Jurado la organización se pondrá en contacto con los autores y las autoras de las fotografías ganadoras para comunicarles el premio.

La decisión del jurado también se hará pública en la página web de 'Fuimos Roma' (www.fuimosroma.com).

La entrega de los galardones será presencial en el caso del primer premio, siempre que las condiciones sanitarias impuestas como consecuencia de la pandemia por Covid lo permitan, y online en el caso del resto de recompensas.

8. Cumplimiento de las bases del concurso

La participación en este concurso supone la aceptación completa de las bases del mismo; los supuestos que se puedan producir y no estén contemplados por los organizadores en estas bases quedarán a su libre interpretación.

El proyecto 'Fuimos Roma' tendrá derecho al uso de los trabajos recibidos como material de difusión, haciendo siempre mención al autor o la autora de la obra por medio de su nombre y apellidos. La aceptación de estas bases conlleva la autorización para la utilización gratuita de las fotografías en los medios de comunicación habituales.

Los datos facilitados serán utilizados con el único propósito de contactar con las personas que resulten ganadoras y entregarles los premios obtenidos, quedando sujetos al régimen de protección y derechos establecidos en la LO 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Para más información y recursos, visita <https://www.fuimosroma.com>